

## FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 26 (veintiséis) de julio del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**ADQUISICIÓN DE CENTRAL DE GENERACION FOTOVOLTAICA**" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

## ANTECEDENTES:

1.- Con fecha de firma 13 (trece) de julio del 2022 (dos mil veintidós), se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, convocatoria en la cual se establecen las bases para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/CC/026/2022 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL DE GENERACION FOTOVOLTAICA"**.

2.- Mediante la convocatoria descrita en punto anterior, se señalaron fechas y hora para:

- a) **Primera Junta de Aclaraciones y visita de campo**, del día 19 (diecinueve) de julio del 2022 (dos mil veintidós) a las 11:00 once horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad a los artículos 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- b) **Presentación de proposiciones**, día 25 (veinticinco) de julio del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de acuerdo al precepto 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- c) **Apertura de proposiciones**, día 25 (veinticinco) de julio del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al numeral 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.



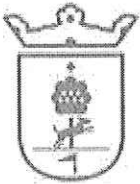
DIF Zapopan  
Av Laureles #1151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

Aug



Ahora bien, en relación a los incisos b) y c) antes descritos, y al Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones número C-AS-031/2022 de fecha 25 (veinticinco) de julio del 2022, y emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se evidencia que a ese acto solo se presentó una propuesta por parte del participante **Distring S.A. de C.V.**

En razón de lo anterior, y de conformidad al artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y al punto 11.3 párrafo cuarto del cuerpo de las bases, **ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/CC/026/2022 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL DE GENERACION FOTOVOLTAICA"** al no haberse recibido el mínimo de propuestas susceptibles de evaluación.



Gobierno de  
**Zapopan**

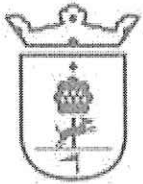
DIF Zapopan  
Av Laureles #151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

Finalmente, en función a todo lo antes expuesto, y en atención al numeral 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, publíquese segunda convocatoria para el efecto de continuar con el proceso de licitación que corresponda.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C.MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C.FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Sistema DIF Zapopan, y por el **C.ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 26 (veintiséis) de julio del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.





Gobierno de  
**Zapopan**

DIF Zapopan  
Av Laureles #1151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

**C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
del DIF Zapopan, Jalisco

**C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**  
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco  
y Representante del Comité de Adquisiciones.

**C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales del Sistema DIF Zapopan,  
Jalisco.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 26 veintiséis de julio de 2022 dos mil veintidós, relativa a la Licitación Pública **NO. AD/CC/026/2022 RELATIVA A "ADQUISICIÓN DE CENTRAL DE GENERACION FOTOVOLTAICA"** -----

